

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23311 MADRID

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil Nº7 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concurso 369/2018 se ha dictado auto de fecha 5 de mayo de 2021 por el que se ha declarado concluso y el archivo del concurso por finalización de la fase liquidación de la mercantil Techex Comunicaciones y Sistemas, S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en la Ley Concursal declarar su extinción y la cancelación de su inscripción en los Registros correspondientes.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por el Administrador Concursal.

Madrid, 5 de mayo de 2021.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210029582-1